

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 19 HORAS CON 28 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): MTRA. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta presentada por la Presidenta Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, para que el Municipio de Apan, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento C. Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Con 14 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE APAN, PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".

El Secretario Municipal comenta no sé si la secretaria quisiera leer el documento.

El regidor Naxhyp Gutiérrez expone ya lo aclaró el secretario municipal y ya lo venía yo diciendo en las sesiones anteriores, nos den el anexo para analizar y saber los proyectos que se tienen para esta comisión, para que el municipio participe es importante que nosotros sepamos de qué es de lo que se trata, no solo se trata de leer, discutir y ver los alcances que tendrán en un futuro queremos que en ese sentido tengamos las condiciones para que nuestro municipio tenga la construcción, en ese sentido de desarrollo municipal entonces sí será necesario de leerlo pero yo sí solicitaría nuevamente esa comisión, cuando de ella venga a ti y en particular me parecería que deberíamos de participar pero para ello, se tiene que hacer un trabajo bien hecho y no solamente hacerlo por hacer en donde hacer solicitudes en donde se nos envíe cualquier tema el hecho de participar en todo entonces pediría nuevamente que, quede asentado para que en lo sucesivo lo haga, a través del oficial mayor le envíe al correo ella tendrá la indicación indicada para enviarnos la información.

La regidora María Antonia Olivares lee el acuerdo.

C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal de Apan presente considerando que uno de los principales retos que enfrenta en la actualidad los gobiernos municipales, en corporación de un sistema de indicadores que dé cuenta del nivel de rendimientos superación cotidiana el gobierno del estado de Hidalgo ha adquirido el compromiso de emprender acciones para apoyar al desarrollo institucional de los 84 municipios de tal manera que estos puedan desempeñar de manera eficaz las funciones bajo su responsabilidad. Es por ello que a través del instituto hidalguense para el desarrollo municipal INDEMUN se impulsa la agenda municipalista Hidalguense como una estrategia de trabajo en conjunto que contribuya al logro de los objetivos para alcanzar resultados óptimos, en la ejecución de sus atribuciones lo que hace necesario contar con herramientas que les permita detectar sus prioridades a fin de establecer objetivos claros de desarrollo para eficientar y transparentar su gestión municipal.

La guía consultiva del desarrollo municipal, es una herramienta que promueve el gobierno de la republica a través, del Instituto Nacional para el Federalismo y el desarrollo Municipal INAFED de la Secretaria de Gobernación SEGOB gracias a la voluntad política de las autoridades municipales al Estado de Hidalgo se posiciona como uno de los Estados líder de la materia a nivel nacional siendo la primera Entidad al mantener por sexto año consecutivo el 100% de su participación de los municipios, con la certeza que trabajando cordialmente lograremos la modernización administrativa de los municipios para ser más eficaces.

Por medio del presente me permito solicitarle atentamente ratificar la participación de su municipio en el programa GDM aprobada dicha participación mediante acuerdo de cabildo, así mismo le solicito requisitar las solicitudes en función destinando en ella a una o un

[Handwritten signature]

YURY HERNANDEZ C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

enlace municipal, que cuente con nivel directivo al interior de la administración municipal que desempeñe funciones en el área de Gobernación, Contraloría, Jefatura de Gabinetes, Secretaria o Secretario del Ayuntamiento, Tesorera o Tesorero por mas anexos al presente.

El regidor Rafael Alonso Soto hace mención que le parece no se en la opinión de los demás que quieren cuestionar un poco sobre esto que conocen acerca de esta guía quiero pensar que obviamente como lo indica la guía que es una evaluación de desempeño de las áreas, una técnica de mejoramiento de cada área, no sé si ustedes me pudieran no explicar, en este sentido en que área se puede aplicar o si es en todas las áreas de la administración, sé que esto ya lo tiene el Gobierno Federal desde hace un par de años ya lo aplica en varios municipios pero si quisiera que me comentaran no se quien parte de esta propuesta, a mí en lo personal se me hace interesante.

La regidora Beyssy Karem Gonzalez comenta la versión 2020 está integrada por ocho módulos de los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal Organización, Hacienda, Gestión de territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno abierto.

El Síndico Procurador expone abundando lo que comento la regidora Beyssy, quiero comentarles que yo siempre me he manejado en este programa, cada vez que me toco implementarlo en un municipio vecino, es una buena herramienta para tener indicadores sobre todo de nivel.

El regidor Naxhyp Gutiérrez comenta el tema de lo que se va a enfocar en lo que están haciendo administrativo y operativamente dentro del municipio y es importante porque también baja un recurso.

Quien tiene que representar este programa tiene que ser un administrativo o alguien que conozca y también tenga conocimiento, valga la redundancia en administración pública. Además ya se cuenta con manuales de procedimiento y que eso nos va a ayudar mucho tanto en reglamentos cómo los manuales que ya se avanzó en nuestro municipio que ahora es la ratificación del mismo en cada una de las áreas

La reidora Beyssy Karem Gonzalez opina igual con lo que comenta el síndico sí es un programa basado en indicadores yo me ofrezco, yo estoy certificada por el CONDUCEF para programas de organizaciones.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid comenta la persona que está encargada ahorita en planeación tiene preparación en gestión empresarial en administración pública es Arleth Hernández.

El regidor Naxhyp Gutiérrez comenta cada vez que precisamente se haya leído este documento porque debe de ir en el orden del día. Se acuerda la propuesta presentada por la presidenta municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, para que el Municipio de Apan, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".

Con 14 votos a favor se aprueba la propuesta presentada por la presidenta municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, para que el Municipio de Apan, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" y autorizar las gestiones necesarias correspondientes.

4.- CLAUSURA.

KENY HERNANDEZ C

Karem Gonzalez

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se da por concluidos los trabajos de la sexta sesión extraordinaria, siendo las 19 horas con 49 minutos del día 20 de Enero del año 2021, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidenta Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor


C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora


C. Gabriel Campos Luna
Regidor


C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.


C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C.
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora


C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor

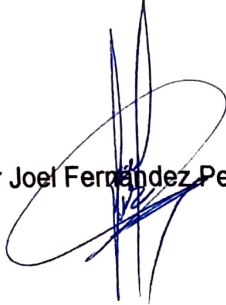


C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



H.A/Apan/007/EXT/2021

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

